



Nombre del Tratamiento:
PROCESO DE FACTURACIÓN A TERCEROS

Responsable del Tratamiento y datos de contacto

OSAKIDETZA


Dirección División Económico-Financiera


 CALLE Álava 45, 01006 - Vitoria-Gasteiz

 945006000

Delegado de Protección de Datos y datos de contacto.

Delegado de Protección de Datos de Osakidetza

 CALLE Álava 45, 01006 - Vitoria-Gasteiz

 945006000

 DBO-DPD@osakidetza.eus

Fines del Tratamiento.

Gestión de clientes en relación con la prestación de los servicios sanitarios y no gratuitos con garante obligado al pago

HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

Gestión económica y contable Gestión de facturación

Plazos de conservación.

6 años conforme al Código de Comercio y mientras permanezca la obligación del pago del tercero

Base jurídica del Tratamiento.

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, conforme a Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi

Categorías de personas interesadas de quienes se tienen datos.

Clientes con relaciones económicas con Osakidetza, por prestaciones sanitarias realizadas a pacientes beneficiarios de las mismas, o terceros obligados al pago y particulares por prestaciones no cubiertas

Categorías de datos personales.**Datos identificativos.**

DNI/NIF

NºSS/Mutualidad

Nombre y Apellidos

Teléfono

NºTIS

Circunstancias sociales.

No constan

Detalle del empleo.

No constan

Económico - Financiero.

No constan

Especialmente protegidos.

Salud

Características personales.

No constan

Académicos y profesionales.

No constan

Información comercial.

No constan

Transacciones.

Bienes y servicios recibidos

Datos sobre comisión de infracciones.

No constan

Destinatarios.

Facturación (Dpto. Salud - Delegaciones Territoriales) Facturación (Aseguradoras)

INSS

Mutuas

Particulares y empresas privadas Centros de Enseñanza

Transferencias internacionales de datos.

No constan.

Medidas de Seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.

